

# LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

## ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de Colaboracion aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recusación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

## PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes.	5 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	5 5.50
Por un año (pago adelantado)	5 10.00
Número suelto	5 0.20

## LA UNION

Minas, 13 Noviembre de 1881.

## "La Razon" y nosotros

Otra vez "La Razon" nos galantea con sus calificativos especiales para dar á comprender con ellos, lo que ella opina de nosotros relativamente á nuestra posición en la prensa.

Otra vez "La Razon" nos hace el alto honor de ocuparse de nuestra modesta publicación de campaña y aventura sus apreciaciones como si juzgara de ciertos fenómenos que cree ver no siendo otra cosa sino ilusiones de epocismo en la atmósfera política, que como todas las atmósferas han de presentarse siempre algunas extravagancias meteorológicas.

No podemos admitirle á «La Razon» el epíteto de *gesaturista* como ella nos aplica, porque si tal hicieramos correrímos el peligro de que mas tarde tuviéramos la misma de rectificar su modo de sentir y por nada permitiremos si es posible, que un diario como «La Razon» entre sin una gran necesidad en rectificaciones.

Nuestro colega con esa especie, de quien vive, no ha hecho sino apoyar lo que mas de una vez hemos dicho, esto es que despojados de todo interés, somos mas independientes que nadie, sin ser demasiado ardientes en favor de opinión ninguna.

No podrá «La Razon» calificarnos de *gesaturistas*, si recuerda los artículos que publicamos en el mes de Abril, y que trascibió nuestro colega en un sentido opuesto á las decisiones de la Gesta tura, ni podrá tildarnos parciales de ninguna corporación si no olvida los artículos sobre el camino de Treinta y Tres, si podrá tacharnos de situacionistas si recuerda los artículos publicados al principio de la actual legislatura, y que «La Razon» al trascibirlos los encabezaba con la bombástica frase, (*nuestro valiente*

te colega LA UNION DE MINAS), oposiciones que dichas desde entonces, nada mas tememos que decir al respecto porque siempre con poca diferencia ha sido igual la situación.

Es de suponerse que al tratarnos de *jesaturistas* no se habrá acordado de aquel célebre asunto de *La niña ahogada*, y que la misma "Razon" transcribió todos los párrafos en que se hacían cargos á la jesatura.

¿No recordará nuestro colega las doce uñas de artículos que hace tres meses escribimos sobre el juego de la taba? De seguro que si no fuera tan frágil de memoria no nos calificaría de *jesaturistas* etc. etc.

No hemos clamado desaforadamente contra los poderes constituidos, y sus degados, pero tampoco les hemos llenado hoy de insultos y los hemos lisonjeado mañana como así habrá procedido un colega de especial simpatía de «La Razon». Así como ninguna decepción nos pone en la pobre condición de camorristas, así tampoco la mas mínima galantería nos coloca en la boca una misera palabra de adulación gorda.

Si nosotros hemos vertido nuestra opinión indicando que el gele político de esta vez no había hecho mas que el cumplimiento de un mandato, no es porque ni tácita ni remotamente nos haya transmitido la noticia el señor Fernandez con el cual casi ni tenemos relación, sino, que hallándonos mas cerca que nuestro colega del punto donde pasan los sucesos podemos ajustar mas nuestras conjeturas.

Nuestra opinión es la misma hasta cierto punto que la de nuestro colega «La Razon» aun cuando como hace notar ella misma la señalamos con medios tintes y lo hacemos así porque ni nuestro apreciable colega ni nosotros sabemos la verdad. Las presunciones, no son hechos: las conjeturas no son la verdad y nosotros tenemos por costumbre no hacer imputaciones, sino hacer cargos cuando estos pueden fundarse en la suficiente prueba.

Al propio tiempo creemos, que si á los particulares se les debe cierto miramiento antes de vertir un concepto poco favorable á su honor y su conducta, mas se debe á toda persona que en vista un carácter dignatario del estado aun cuando sean mas por el debido respeto al principio de autoridad.

De ningún modo podemos declarar abiertamente que en este asunto ha tenido una participación oculta el Ministro de Guerra ó cualquier otro prócer del estado, puesto que nadie hasta ahora nos ha señalado la mas mínima huella que pueda descubrirnos, el autor de tan desatinada orden. Si tal supieramos, si el señor Fernandez nos hubiera participado algo como «La Razon» supone, seguro puede estar que nosotros hubié

ramos formado coro para que si inmediatamente se procedió á la prisión de aquellos jóvenes; se procediera, como así correspondería, á la indemnización de los perjuicios.

Puede estar tranquila y convencida «La Razon» de que estamos muy distantes de ser *jesaturistas*, ni parciales de tal ó cual corporación, ó autoridad, sino muy amigos de atacar ó defender lo que el buen criterio apoya ó rechaza y la verdad lo que sostenga.

## Las lanas:

Medidas urgentes que deben adoptarse

Lisistimos en la necesidad de tomar una medida que de por resultado la modificación de las antiguas costumbres de nuestros criados.

Es urgente porque si, el querer valorizar un artículo que sus condiciones han puesto en situación desventajosa en presencia de la producción de lanas de Australia, el Cabo y Norte América.

Hay un refrán que dice: «grandes males, grandes remedios»; y nuestras lanas lo requieren inmediato y energético, para siempre sus mercados, de donde los están desbarrancando, productores que marchan con el siglo.

Subir los derechos á las lanas suizas, es hoy una necesidad sentida, á fin de obligar á los criadores á curar la sarna y establecer lavaderos.

Proteger la extracción de las lanas limpias, premiar los establecimientos del lana y fundar hilanderías bajo la misma base, sería acto previsor y patriótico de buen gobierno.

Paréjenos, pues, que no es con paliativos con lo que se afrotan las cuestiones de vida y muerte para la producción y mejora de la riqueza pública; y nos parece igualmente, que ante la situación ya creada á nuestras lanas y la mas seria aun que les espera si continuamos la rutina, los Poderes Públicos no podrán eximirse de la parte de responsabilidad que les tocará el dia de indiferencia las cuestiones mas vitales para la prosperidad del país.

Volveremos sobre este asunto, encarando bajo otras fases.

E: industrial

## Cartas á Trelles

Hasta ahora no sabía ni que tu te escribías á ti propio ni que yo tuviese un hijo Pedro; pero Monolito, en cuanto a negocios de descendencia ó de sucesión no hay que estrangular nada, por que los hijos son como las columnas siempre le dan á uno mas de las que merece y aveces hasta las de los pecados propios. Así pues no, entrañas que yo que tengo ya cinco hijos varones, me regularé un sexto, pronto listo y empleado y legitimado de pertenencia, y as tale hiciese padre de lo que escribo yo demodo que al fin y al cabo, aquel pres-

picio gacetillero de aquél sutilísimo organillo de la prensa, se ha traido frenos los como dicen los paisanos, y nos ha cambiado los hijos.

Parece que el célebre cronista ó gacetillero rumbeaijo pero no se mueve de don de está. Que vivacidad asombrosa tiene el muchacho parece que desde que La Presa se ocupa de su prominencia característica, con que Dios le ha señalado el vulto se ha despegado que es un portento.

Consecuencias de la filosofía, plógica y na da más que lógica!

Eso me hace recordar de un muchacho que se examinaba en Cádiz de historia universal.

Era el mozalvele muy andaluz, hijo de un torero y allá en su infancia, repuntaba las capas, hacia moscas, abría el chiquero y limpiaba las espadas; cansando el padre de tratar con los diestros, no quiso que su hijo entrara nunca en camorra con los viudos y así tenía despuesto que fuera abogado.

Se examinaba el chico, de historia y preguntole el examinador, diga Vd. ¿quien fué el padre de Carlos I de España y V. de Alemania? Si zanjó, dijo el mozo, vaya juna pregunta zeuzillísima, pues quien había e ser su padre zino Carlos IV de Alemania y Carlos Cero e España.

Así mismo es nuestro asunto; si Monolito recibe cartas por el diario, claro que si que él será quien se las escribe.

Y cuando esas conclusiones las hace un filósofo de pergamo y pluma de ganso ya no hay que decir, á Roma por todo; no te metas creeme Manuelito con un embrion de abogado y guardate de pequeñeces.

En fin todo ha sido cuestión de oficio.

Y como una alquitara pensativa

Al último descubrió por donde iba

Eso me hace recordar unos versos que no

son mios pero que aquí vienen á pelo

Un fiaco periodista

A la corte marchó en son de conquista

Más tras lucas eternas

Regresó con la cola entre las piernas.

Lo que me va á costar á mi esfuerzos sobre naturales, es hacer creer al público que tú no te escribes; eso es para mi lo mas difícil y si tu no te empeñas en dar una manifestación, estamos perdidos, porque ahora todo lo que no se revuelve con protestas, manifestaciones, y reclamaciones, no tiene gracia.

Ya sabrás tu, que por aquí andan diciendo, que las ciencias sociales, como ahora se dice, andan por el suelo, ó poco me nos que á las gredas. El derecho civil encarnado en un alma digna de un Bernardo del Carpio, ha quebrado lazos con la filosofía representada por un digno émulo de Camoeus y Gambeta,

Las ciencias se pelean entre si, el derecho no necesita nada de la filosofía y á esta le importa un comino de la otra.

La primera le tira por la cabeza á Cicero, Justíniano, Teodosio Gray, Hugo Bécaria y Pacheco, la otra le rompe la crisma con Demostenes, Aristóteles, Descartes, Zoides, Alejandro Magno, y hasta todos los diez mil de toda aquella célebre retirada y

Si Dios no viene en nuestra ayuda vamos á quedar confundidos en el catolicismo que nos espera. Dicose por ahí que nuestro clero, habla de la universidad de Minas, va á convocarse, y si se convoca se celebra.

Lástima grande  
que tampoco dure tanto lujo  
y que por tonterías  
aqui busco consonante... pierdidas.

Eso es que dos letradas nos han dado un alto ejemplo de cultura en lo que el pueblo se edificará, pero nadie más graciola que ver las cosas por el aire (vulgo sombras de copo.) Tu sabrás el asunto más que yo, pero seguramente dice todo es cuestiones de derecho que andan por el torcido y cocido y asido, como diría con su gragejo nuestro procurador Mendivil. Voy en otra carta a contarte más por allá algo más de la gente letrada, encorvada y de mucha sangre, cosa propia de la estación y del calor.

Dime un poco Manuelito, tu sabes quien dio la orden de prender á los mocitos Gomez y Brus, porque no se si es de aquí ó de allí; si adivinas esa charada secreta de apuros á La Razón que siempre está con pujos de descubrimientos.

Dime así en secreto, no serían cosas de tu compadre el general?

Orillas del Pactolo sec del año del cancro.

Adios y poenas moses tuyo

Bonifacio Malvino

## Gacetilla.

### Permanente.

Habiendo vencido el plazo en el que debe abrirse el camino conocido por de Treinta y Tres, y no habiendo las autoridades respectivas procedido á su apertura, como corresponde, lo que supone que algunos miembros de la Junta E. Administrativa se inclinan con alguna parcialidad en contra de lo que debería hacerse; manifestamos al público, que, en debida forma, se dirija al Ministerio de Gobierno en queja formal y con las suficientes pruebas que se hallan á la vista del público para que haga responsable á quien lo merezca de tanto escarnio y bochorno á un pueblo en masa, faltando al debido cumplimiento de la dignidad que debe tener todo empleado público y toda corporación.

El Comisario de la sexta sección Sección señor Bergara, capturó á uno de los bandos que acompañan al matrero Grandá, habiendo dado muerte á otro de los compañeros de este último. Conducido el prisionero en la casa de D. Lorenzo Illesguera, en la Mariscal, donde existe el telégrafo, y en el momento mismo de mandar un telegrama oficial, quiso la casualidad que el preso se fugue montando en el caballo de un niño que en aquellos momentos había llegado para hacer varias compras.

Se cree sin embargo que podrá prenderse de nuevo por estar algo inútil á consecuencia de unas contusiones.

Acabamos de recibir el tercer número de los Anales del Ateneo del Uruguay de los cuales nos ocuparemos en otro número.

Hoy tendrá lugar la última función de la Compañía Imperial Japonesa. Los sorprendentes suertes que hizo en la función del jueves y los difíciles ejercicios gimnásticos que también desempeñaron todas las partes de la Compañía, indudablemente traerán una concurrencia numerosa. Sensible es, que una compañía acrobática de tanto mérito se retire tan en breve de nuestra población.

El Ministerio de Gobierno va á dirigir una circular a los Jefes Políticos pidiendo

que traten de que la República pueda figurar con sus productos en la próxima Exposición continental que debe celebrarse en Buenos Ayres.

E Buenos Aires las lanas en b j. se han vendido, la clase extra para los estados Unidos á 90 y 93 pesos papel.

La Comisión de Hacienda del Senado se ha expedido en la solicitud de los contratos de los contratistas del contrato público para que se aumente el importe legal y se les protege la concesión, y consejó que no se haga lugar á una pretensión y se esté á su disipuo por la ley de 21 de Julio de 1880.

Los señores O'ave y Cº actúan los contratistas de pesos y medidas, solo pedían la continuación del contrato y que en lugar de cobrar 25 centésimos que marca la Ley tanto en campo como en la Capital, se elevara en esta última a **10 y 25** en la campaña. Hombres como los señores O'ave y Cº necesitaban la República Oriental para que en poco tiempo quedó convertida una tra pobre campaña en un triste cementerio.

Se confirma oficialmente nuestra noticia de que en Los Cerrillos cayeron piedras que pesaban **dos libras**.

En Melo ha hecho considerables estragos el ciclón. Derribó edificios de ladrillo, muros ranchos, cercos y árboles. Hubo víctimas.

Esperanzas que se abrigan dicen: «La Opinión» de Villa Colón (Entre Ríos), de que al fin de este año tendriamos una buena y abundante cosecha de trigo, han venido por desgracia á desvanecerse.

No solamente la gran creciente del Río Uruguay ha venido á inundar y perder completamente parte de los magníficos trigos de muchas concesiones, sino que han sido invadidos por la oruga, plaga de insectos casi tan dañinos como la langosta, pues separan la espiga del trigo de su tallo y pierden así la planta.

Sobre el asunto pendiente entre la Gobernación y la Junta E. de esta Villa, por una desinteligencia habida entre ambas autoridades respecto de nuestra plaza pública, lo cual conocen ya nuestros lectores, ha sido caída la resolución que transcribimos más abajo conforme con la opinión fiscal.

No podía menos de resolverse este asunto tal como ha sido resuelto por ser lo más natural de por sí.

Lo preventivo ya nosotros cuando sobre este asunto en el n.º 1043 decíamos: «A nuestro entender ha habido aquí un cambio ó mejor dicho un asalto impío de atribuciones, porque el jardín, como el cementerio y como las calles están bajo la dirección de la Junta y está en su consecuencia puede dictaminar sobre ello y la Gobernación hacer cumplir lo que ella dicte, de otro modo cada uno se saldría de su puesto y nadie estaría en su lugar.

Esta opinión coincide aunque en diferentes términos, con la del fiscal. «De esta disposición, decíamos en el mismo número, solo nos parece imprópria una cosa muy notable y es la procedencia del decreto.»

He aquí la resolución definitiva.

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Octubre 31 de 1881

En el incidente desagradable ocurrido entre la Junta E. Administrativa y el Sr. Jefe Político de ese Departamento con motivo de las medidas tomadas por la Gobernación respecto á la Plaza pública de esa Villa ha recibido la vista Fiscal y resolución siguiente: «Atento lo expuesto, el Fiscal opina que los procedimientos de la Gobernación no deben ser aprobados por V.E. en la forma; aunque pueda reconocerse un sano móvil en el fondo, —deben quedar sin efecto, de volviéndose á la Junta el completo ejercicio de sus atribuciones, en el particular; observandole, sin embargo, el Gobierno

que procure evitar la continuación de ese abuso que con justicia ha criticado el celo de la Gobernación. —No obstante lo expuesto V.E. resolverá como crea más acertado. —Montevideo, Octubre 11 de 1881. —José M. Montero, —Ministro de Gobierno. —Montevideo Octubre 25 de 1881. Aprecio lo la opinión Fiscal, tengo su dictamen por resolución y sus conclusiones, transcribíase á la Gobernación Política y Junta E. Administrativa de Minas para su conocimiento y demás efectos. Hágase saber esta resolución quien corresponda. —Rúbrica de S. E. —Vilaz. Lo que se trascibe á V. S., para su conocimiento y demás efectos.

Dos guarda á V. S.

José M. Vilaz

Cuando creímos ver unos cuantos peones que por orden del señor Juez de Paz volvieran á su antiguo estado, el camino conocido por el de Treinta y Tres, nos encontramos con que aun existe un alambrado que interrumpe el tal camino.

Podrá decirnos el señor Juez de Paz para qué sirve el código rural y con él su artículo 686?

Llamamos la atención de los ciudadanos so el siguiente aviso.

Junta E. Administrativa

### AVISO OFICIAL

El domingo 13 del corriente á las 4 de la tarde tendrá lugar en el salón de la Junta el nombramiento de los ciudadanos para sortear los que deben componer la mesa electoral.

Minas, Noviembre 12 de 1881

C. A. El Secretario

### Juzgado Ldo. Departamental

A CARGO DEL DR. D. E. J. ALÉCHAGA

Providencias

— Día 11 —

Osorio con Osorio — D. M. Montero y José Alonso criminales — Rodríguez y Chiarro [2] — Silencio — Estefan con Gregorio Pérez — Testamentaria de Antonio Melogno — Galcerán y Compañía con J. Zeballos.

Autos interlocutorios

Santiago Fernández (criminal) — Testamentaria de José Telechea.

Sentencias definitivas

Rodríguez con Chiarro

— Día 12 —

Testamentaria de Juan Castellú — Testamentaria de Lucrecia Marqués.

Domingo Lenzi — ESCRIBANO PÚBLICO

### AVISOS

#### GRAN CIRCO PABELLÓN JAPONES

Situado en los fondos del TEATRO UNION

Aprovechar, admirar las últimas funciones SORPRENDENTES NOVEDADES GRANDES ACONTECIMIENTOS

Sábado 12 de Noviembre de 1881

Reducción de precios.

Paleos con sillón, \$2.50 — idem. sin sillón \$2.00 Lunetas, 40 céts. Entrada general, 50 céts. — Media entrada 30 céts.

A las ocho y media en punto.

### Juzgado Ldo. Departamental

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Macedonio Bustos á fin de que los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Noviembre 9 de 1881.

Domingo Lenzi — ESCRIBANO PÚBLICO

### AVISO

Se avisa á los ciudadanos franceses Pierre Larrechart, Claude Halibut, Louis Ohang-bal, tungau á bien pasar por la casa del Agente del Consulado Francés en esta Villa, para recibir varios documentos que

le son remitidos por el Consulado General de Francia en Montevideo.

Minas, Noviembre 12 de 1881.

El Agente Oficial — Eugenio Fourcade

### AVISO

Debiendo tener lugar el dia 13 del corriente las elecciones de Tenientes Alcaldes del 1º Distrito de esta Villa, se invita á los ciudadanos inscritos en el Registro Civil á que concuren á dicha acto.

La mesa se hallará instalada en la calle Cebolla n.º 85, desde las 9 de la mañana hasta la hora de ponerse el Sol.

Minas, Noviembre 6 de 1881

Domingo Doria (Obispo)

### Juzgado Ldo. del Departamento

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga se hace saber: Que por auto de esta fecha ha quedado sin efecto la quiebra de la casa de comercio de don José Abo y lo que se hace saber al público a los efectos de derecho.

Minas, Noviembre 7 de 1881

Domingo Lenzi — ESCRIBANO PÚBLICO

### Gobernación Pública

#### AVISO DE POLICÍA

A los efectos previstos en los artículos 17 y 19 del Código de Minería, se hace saber: Que D. Francisco Conde por sí y á nombre de D. Casildo Acosta y D. Manuel Prieto, ha denunciado una mina de cobre situada en el campo de la suscita de D. Manuel Pereira á cuatro cuadras mas ó menos al Norte del arroyo de Matajo, en esta jurisdicción.

Minas, Noviembre 4 de 1881.

Antonino Mitre — Oficial 1º

### Kumis

Leche antituberculosa preparada con el principio activo del kumis, contra las afecciones del pecho y de la garganta.

Esta preciosa composición que tanto éxito ha tenido en la capital se vende en esta Villa siendo corresponsal del fabricante de Montevideo D. Bartolo Miranda, también en Lavalleja. Las personas que lo soliciten han de avisar con anticipación porque no puede conservarse más de 20 días.

#### AVISO DE POLICIA

A los efectos previstos en los artículos 17 y 19 del Código de Minería se hace saber: Que don Francisco Conde por sí y á nombre de una sociedad anónima ha denunciado una mina de cobre en el paraje conocido por campo de su coto Arce al Este de la cañada del Saucito y diez cuadras mas ó menos al Sud del arroyo San Francisco en esta jurisdicción.

Minas, Noviembre 1º de 1881

ANTONIO MITRE — Oficial 1º

### Venta de campo.

Se vende una fracción de campo, compuesta de 1 200 cuadras cuadradas, más ó menos, en el distrito de Marmarají (estancia de Moreno.)

Dicho campo tiene muy buenas abrigadas y pastos, abundantes leñas y aguadas.

Las personas que se interesen en comprar dicho campo, pueden verse con don Urbano J. Moreno en el villa.

Minas, Octubre 27 de 1881.

### Juzgado Ld. del Departamento de Minas

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de doña Luisa I. de Pereira á fin de que los que se consideren con derecho a los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Noviembre 9 de 1881.

Domingo Lenzi — ESCRIBANO PÚBLICO

### AVISO

Se avisa á los ciudadanos franceses Pierre Larrechart, Claude Halibut, Louis Ohang-bal, tungau á bien pasar por la casa del Agente del Consulado Francés en esta Villa, para recibir varios documentos que

Minas, Octubre 24 de 1881.

Domingo Lenzi — ESCRIBANO PÚBLICO

Oficina de C. Directa  
del Departamento.

## AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de 21 de Junio de 1880, se hace saber al público que desde el 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del corriente año, esta Oficina cambia los certificados para transacciones rurales de la primera serie, por los de la segunda.

Minas, Octubre 25 de 1881.

Carlos Sollier.

## A los carreteristas

Se vende el hermoso caballo ZAINO parejero de la propiedad de don Bonifacio Mereles por la cantidad de 200 \$ ó su equivalente en animales vacuno ó lanares. Omitimos todo elogio sobre las buenas cualidades de dicho caballo por ser su tama conocida ya, en todo el Departamento.

## Nueva Sastrería

Española

Calle 25 de Mayo núm. 126

Positiva sorpresa, n.º 1 de boubo ni fara, todo es realid d.

Habiendo recibido esta casa, un variado y rico surtido de casimires, última novedad, de las más acreditadas fábricas europeas, el que suscribe, dueño del establecimiento, hace saber á sus marchantes tanto de la campaña, como de esta Villa y al público en general poder conseguir trajes para la al infimo precio de 12 pesos uno. Queda garantizado el corte y confección, pre viendo que cualquier efecto que se encuentre pu de dejarse pues la casa se hace cargo.

Para creer; es preciso ver los géneros y entregarlos se convencerán que es una realidad.

Minas, Octubre 8 de 1881

Francisco Guerra

No olvidarse que la casa está entre los señores, Helguera y Chape, al lado de la Barbería de los flores propia del señor José Brione.

## Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 16º 204

## Tambo Andaluz

CALLE LAVALLEJA N°

Se han recibido en este establecimiento varas de excelente calidad y de raza escogida.

Se servirá al público con todo esmero, vendiéndose leche por cuartas y por copas y se reparará a domicilio á las personas que lo soliciten.

## Dr. Mariano Balzani

ex médico jefe de Estación de la Real marina Italiana en el Río de la Plata oculista de las facultades de Roma, París y Viena, colaborador y hoy sucesor del Dr. Pertile, avisa al público que continúa á la dirección de la clínica oftalmica—calle Uruguay esquina Florida, Montevideo.

Consultas, de 2 á 5 p. m.

Colección completa de ojos artificiales y de anteojos higiénicos de las principales fábricas de Europa.

El doctor Balzani se ocupa exclusivamente de la cura de las enfermedades de la vista, siendo especialista en este ramo.

Minas, Setiembre 29 de 1881.

## ¡A 6 reales el peso!! Se compra el papel Mauá del año

Y también se comprarán á otros precios, el Mauá de los años 75 y 76; y el papel Návía de cualquier fecha.

Ocurrir al BARATILLO de Rovira Hermanos y Cia, plaza Libertad, al lado del Hotel Español

Minas, Setiembre 26 de 1881.

## Jabonería

A los señores comerciantes  
DEL DEPARTAMENTO

El dueño de este establecimiento participa á los señores comerciantes, tanto de esta villa como de la campaña que acaba de abrir su depósito de jabón y velas en la calle Treinta y Tres, núm. 305, en donde se reciben, á todas horas del día, los pedidos de artículos, los que serán atendidos con la mayor puntualidad.

No es mi deber elogiar la buena calidad de los dos artículos que ofrezco al comercio, pero si, tengo enterá de poder competir con las fábricas de la Capital teniendo en cuenta el flete y la ninguna necesidad que tendrá el comerciante de tener empleado un gran capital para tener surtido todo el año.

Minas, Setiembre de 1881

Bernardo Garat

MINAS.—88—CALLE EBOLLATI—88  
Fotografía Anglo Oriental  
Agradecemos á la deferencia con que nos ha dirigido el ilustre doctor en vista de la crisis que atraviesa esta población, y deseando poner nuestro acredito trabajo á el alcance de todos, hemos resuelto hacer una gran exhibición de retratos en el mismo precio de 5 reales cada uno, y de tres pesos, á cuatro pesos los que antea lucen más, por tres pesos, á cuatro pesos los mejores retratos brillantados, y en esta proporción todos los demás trabajos de fotografía. En cuanto á nuestros trabajos especiales, retratos religiosos, etc., se han subido que el que no tiene su costo doble.

FITZ PATRICK Y R DRIGUEZ

## Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la Botica del Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la Libertad ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la casa en particular y á todo el público en general, poniendo todo el esfuerzo posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humedad, á precios moderados, contando con un surtido de útil de los mejores, así como también un gran surtido de medicinas frescas y puros, infinitud de especialidades, todas legítimas, sanguinarias amburguesas primera calidad. Perfumería de las principales fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el Jarabe pectoral (para la tos) Jarabe para empacho (contra las indisgestiones y diarreas de los niños) Elixir de Pepsina (digestivo) Tesoro de la boca (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la impotencia etc).

Para el paciente estará la Botica abierta tanto de dia como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaía

Francisco L. de Garmendia

## LATORRE INVADIÓ SE VENDE

Una fracción de campo propia para la brava de trescientas treinta y ocho casas, situado en Sollis Chicho, dicho campo es conocido por de la testamente de Arbolea, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hollar con quien traer, en Pando, en la casa de don José Montegani y en Minas, en la plazuela de Pérez y Montegani, calle 18 de julio.

## Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo — FERRETERIA, ÚTILES para el criterio. Surtido de artículos de Tiendada

## Específico de glicerina

REMÉDIO CONTRA LA SARNA

GUSANOS Y OTROS PARÁSITOS QUE INFESTAN

## La piel de los animales

SE EMPLEA CON AGUA FRÍA

GEO. MICHAELSEN ETC. Cia

Calle Cerrito, 122

Agente en Minas, don Ladislao Helguera



## PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Esófago y de los intestinos, así como de impureza de la Sangre es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto ortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando el enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de Mujer es realmente maravilloso.

## Unguento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úceras, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-típidos y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorróides, enfermedad de la orina que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no esta entonces se trata de perpetrar un descarrido engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expalan "Las Pildoras y el Unguento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicar los nombres, inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofentos, y recomendaré liberamente á los Delatores por el trabajo que se tienen, comprometiéndome á que no haya traslación de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

## A los Estancieros

M. permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas Marcas Adicionales del sistema Blanco presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

## Sueldos

DE GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para obrar y reclamar ante quien corresponda mediante una fina comisión.

Para mas informes ocurrir en Minas, a D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuentez a Rigada y Cia

Joaquin Soba

225—calle de Canelones—225

MONTEVIDE O,

## "La Colonia Española"

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra D. Quijote en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

## Oficina de C. Directa

del

DEPARTAMENTO

## AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expediendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

## Hemeterio Rigada

Tienda, Almacén y Ferretería Surtido especial en artículos de dichos ramos calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

## Juan Dunso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

## ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA almacén, Ferretería y Barraca de MADE Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

## REGLAMENTO

DE CARRERAS

## Precio: Un real

para riña de gallos

Se vende en esta imprenta

## 5 reales

3. BBBQ

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público de MINAS.

GALIGRAFÍA, DIRIGJ., ARITMÉTICA Y

TIENDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Para mas informes, dirigirse en este impre-

# LA UNION

## Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES  
D. Ignacio E. Fernando

Jefe Político—plaza Libertad

D. E. G. Aréchaga  
Juez Lolo. Departamental  
Calle Maldonado núm.

Doctor D. Manuel Mattoz  
Abogado, tiene su estudio en la calle  
25 de Mayo.

José A. Sanchez  
Periodico Pùblico—25 de Mayo.

Isidro Helguera  
Tienda, Almacen y Barraca de  
Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos  
Tienda, Almacen y Barraca de  
Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera  
Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Doria  
Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo  
Carniceria—calle de Solis.

Manuel Fernandez  
Tienda y Almacen—calle Marmara

Juan Duaso y Ca.  
Tienda y Almacen—18 de Julio.

Figini y Lupi  
Tienda y Almacen—18 de Julio

Belisario Medina  
Baratillo de artículos de Tienda y mer-  
ceria.

Criado Hermanos  
Almacen, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene  
Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou  
Caligráfico, calle de Olimar núm.

Antonio Drago  
Cajonería fúnebre y Carpintería—  
Calle de la Plata.

Isidro Escudero  
Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez  
Pielatería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó  
Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés  
Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco Y. de Garmendia  
Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourende  
Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena  
Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera  
Barraca de frutos del País—Calle  
de Marmarajá.

D. D. Cayetano Borda  
Médico—Calle 18 de Julio, Casa de  
la finada Doña Martina Nogues.

Manuel Treles  
Escríbano público y Procurador Fisca-  
—calle Florida

José Gumá  
Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de  
Ignacio Berraondo.

Carlos Lader eche  
Tienda, almacén y barraca maderas  
Calle Cebollat.

Berardo Corat  
Jabonaria, calle 33.

Guillermo Farochia  
Barbería, calle 18 d. Julio esquina Oli-  
mar.

Frik Patrik y Rodriguez  
Fotografía, calle Cebollat, 86.

Baudilio Martínez  
Tienda y Almacen, nuevo pueblo  
de Matojo de Solis.

## Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta ensalza constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 modiosos precios.

**18** Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro o método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL  
8-18 de Julio—  
MONTEVIDEO.

ACEITE puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

## ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hecha-  
ra y modicidad en los precios.

## HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y sesiones viandas domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

Pedro Sanchez

Barbería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo.

Dr. don Santiago Giralt  
Médico cirujano, calle Lavalleja esquina  
Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacen—Calle Treinta y  
Tres

Antonio Rosas

Tienda y Almacen—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacen—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigada

Tienda y Almacen—Calle Florida

Enrique Lados

Panadería, calle Lavalleja núm.

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Banco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dafó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Pérez

Almacen, Tienda y Ferretería—Paseo

Real de Olimar Grande

Doctor D. Felipe Garzo.

Méjico—Calle Solis esquina Central

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceador  
ofrece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, nº 51, esquina a la

calle de Montevideo.

Hilario Cano

Carpintería y cajonería fúnebre, calle Treint

a y Tres, esquina Maldonado.

Se presta el paño y candeleros, todo gra

tuitamente.

Pedro S. Aguilar

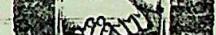
ha abierto su estudio de De

recho en Treinta y Tres

Tomás Nortillo

Panadería, calle 18 de Julio

**LAURAG-BAT**



Fábrica de cigarros los especiales

DE

PABLO GAMBINO

Maldonado, 60 — MINAS

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SO

CORROS MUTUOS

La Secretaría está abierta to los los  
días de 7 a 12 y 9 a 12 de la mañana; y  
para los efectos de los artículos 18 y  
66 del reglamento, podrán dirigirse a  
todas horas del día a la casa habitación  
del Secretario.

De conformidad con lo prescrito en  
los artículos 22 y 72 los señores Dres.  
y Médicos de la Asociación D. Santiago  
Giralt y D. Angel Ruiz del Valle,  
han señalado para hora de consulta de  
11 a 12 de la mañana, en sus respec-  
tivos domicilios.

Minas, Octubre 29 de 1881

El Secretario.

**LIBRERIA NACIONAL**

DE

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cambras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La  
Moda Elegante—periódico para se-  
ñoras y señoritas, de modas, labores y lite-  
ratura. Se reparte un número semanal y el  
precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y  
Americana—revista ilustrada de lite-  
ratura, ciencias, etc.—también se reparte  
un número todas las semanas, y pagase an-  
ticipadamente 15 pesos por año.—Agente  
exclusivo en el Departamento de Minas—D.  
Cecilio Helguera.